



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 392

2 de diciembre de 2014

Pág. 1

COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ

Sesión celebrada el martes, 2 de diciembre de 2014

ORDEN DEL DÍA

Dictaminar

– Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

(Núm. exp. 621/000097)

Autor: GOBIERNO

– Proyecto de Ley de medidas en materia de liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social.

(Núm. exp. 621/000099)

Autor: GOBIERNO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Empleo y Seguridad Social

Núm. 392

2 de diciembre de 2014

Pág. 2

Se abre la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Buenos días. Empezamos la Comisión de Empleo y Seguridad Social.

Si les parece, procedemos a la aprobación del acta de la sesión anterior.

¿Se puede aprobar? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

– PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN RELACIÓN CON EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

(Núm. exp. 621/000097)

AUTOR: GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Siguiendo punto del orden del día: Dictamen del Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

A este proyecto se han presentado 7 propuestas de veto y 182 enmiendas.

Iniciamos el debate de las propuestas de veto. Como siempre, intervendrán de menor a mayor y en primer lugar las individuales.

El Grupo Mixto ha solicitado dejar las 3 propuestas para el final.

Para la defensa de la propuesta de veto número 4, tiene la palabra el señor Guillot, por tiempo de diez minutos.

El señor GUILLOT MIRAVET: Lo doy por defendido, ya que esta sesión de la comisión coincide con la de presupuestos y para los grupos pequeños supone un estrés parlamentario.

La señora PRESIDENTA: Le agradecemos la gestión del tiempo.

Para la defensa de la propuesta de veto número 5, del Grupo Parlamentario Entesa, tiene la palabra de nuevo por tiempo de diez minutos el señor Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Lo doy por defendido.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Ha llegado el senador Yanguas. Si le parece bien, puede defender los vetos en este momento. Tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Disculpen el retraso. Doy por defendidos los 3 vetos.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Para la defensa del veto número 7, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra la senadora Martínez Muñoz, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a dar por defendido el veto, sin perjuicio de que es probable que mi grupo parlamentario lo retire una vez analizadas las enmiendas transaccionales que nos ha remitido el Grupo Popular, que son bastante extensas, lo que nos predispone favorablemente a reconsiderar nuestro voto, que conllevaría la retirada del veto. Por tanto, visto que el veto se puede retirar en cualquier momento, me reservo esa capacidad y en estos momentos lo doy por defendido en sus propios términos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorita.

Para la defensa del veto número 6, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de diez minutos.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley que estamos viendo esta mañana es un mandato de la Ley 27/2011 fruto de lo que se comentó en el Pacto de Toledo; y lo que se comentó en el Pacto de Toledo sobre este asunto fue

que el Gobierno remitiera a las Cortes Generales un proyecto de ley negociado con los agentes sociales y consensuado políticamente con los partidos políticos; negociado y consensuado. Por tanto, el Gobierno tenía la obligación de haber trabajado hasta la extenuación para buscar un consenso que, en nuestra opinión, no ha buscado y, evidentemente, no ha encontrado. Es la primera vez, desde el año 1995, que se rompa una tradición de las Cortes Generales —por cierto, una buena tradición—, y es que todas las reformas de la Seguridad Social se hacían por amplio consenso. En este caso, el Partido Popular ha ido a hechos consumados y se ha roto una tradición que, a nuestro juicio, era una excelente tradición.

¿Es necesario que hagamos cambios en las mutuas? Sí. ¿Hace falta que esta materia se actualice? También, evidentemente. Pero lo que aquí llega es un proyecto de ley que a día de hoy solo incluye las aportaciones del Partido Popular. Por eso, con este proceder lo que el Partido Popular y el Gobierno garantizan es que esta ley tenga la vida que le quede a este Gobierno, porque evidentemente otro gobierno lo cambiará, y así lo anuncio y lo comprometo en nombre de mi grupo, el Grupo Socialista.

¿Qué queremos nosotros de las mutuas? Básicamente, dos cosas: la primera, que se encarguen de lo que constituye su mayor activo y de lo que su propio nombre indica, es decir, las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo. ¿Y qué más queremos? Queremos que se establezcan los máximos niveles de transparencia y de eficacia, porque es verdad que las mutuas son entidades privadas pero que evidentemente manejan dinero público. Por tanto, queremos ambas cosas: que se dediquen a lo que es la naturaleza de las mutuas y máxima transparencia y rigor en el manejo de los recursos públicos. Y sobre eso estamos dispuestos a dialogar todo lo que haga falta y más.

Ahora bien, hay cosas que no queremos y que recoge esta ley. ¿Qué es lo que no queremos? En primer lugar, no queremos bajo ningún concepto lo que se esconde en el fondo de este proyecto de ley, que es privatizar la sanidad pública. Este y no otro es el objetivo fundamental y el planteamiento de esta ley. Sin duda, se abren las ventanas de las mutuas para que a través de ellas entre lo privado en nuestro sistema público sanitario. Y contra esto, evidentemente, el Grupo Socialista muestra su más rotunda oposición. Y lo que tampoco queremos ni compartimos ni nos gusta es la desconfianza que el proyecto de ley introduce hacia el médico de familia, hacia el médico de cabecera. ¿Cómo es posible que este médico, que conoce al paciente de toda la vida, que conoce su historial, le dé la baja hoy y mañana el médico de la mutua pueda decidir que le da el alta? ¿Cómo es posible que se ataque un papel fundamental —por cierto, valorado muy bien por los ciudadanos—, que es el del médico de familia, el médico de atención primaria?

Tampoco compartimos algunas cuestiones que pueden suceder de acuerdo a este proyecto de ley. Supongamos el caso de un trabajador de una empresa de mi comunidad, La Rioja, cuyo empresario elige, por ejemplo, una mutua gallega o catalana que no tenga representación en La Rioja. ¿Saben qué va a ocurrir, no? Subcontratación una, dos, tres, cuatro o cinco veces, las que hagan falta, para dar ese servicio. ¿A costa de qué? Sin duda, de empeorar la calidad del servicio, porque evidentemente habrá por medio un recorrido lucrativo, en detrimento de la calidad del servicio que se presta.

Voy a dar el siguiente dato porque me parece ilustrativo. España es un país donde las bajas por accidente laboral representan el 1%, mientras que en el entorno europeo, los países que nos rodean, hablamos del 5%. ¿Quiere decir esto que en España no hay accidentes o que trabajamos en España más seguros que en el resto de Europa? En absoluto, no es verdad. Lo que está sucediendo en España es que las mutuas derivan bajas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a la sanidad pública, con todo lo que ello conlleva. ¿Qué quiero decir? Que hay un campo más que suficiente para la acción de las mutuas y los 2 elementos que deben ser objeto de su acción, que son —repeto— accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

En definitiva, señora presidenta, señorías, mi grupo no comparte las formas de este proyecto de ley, porque, evidentemente, aunque ha habido conversaciones, no se ha llegado a ningún acuerdo —y la prueba son los 7 vetos y las 182 enmiendas—, ni tampoco el fondo que se recoge en el texto que ha remitido el Congreso a esta Cámara, fundamentalmente —y lo explicaré oportunamente con ejemplos concretos en el Pleno de la próxima semana— el espíritu privatizador que emana de este proyecto de ley, el desprecio hacia el médico de familia, una pieza clave en el sistema sanitario español, sin ningún género de dudas, y toda la serie de casuísticas que van a provocar una merma en la calidad de la prestación sanitaria que recibe el paciente. Por todo ello, presentamos este veto y las enmiendas parciales que ustedes conocen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Mártnez-Aldama.

Para el turno en contra, tiene la palabra la senadora Peris por tiempo de quince minutos.

La señora PERIS JARQUE: Con la venia, señora presidenta.

Intervengo, efectivamente, para manifestar nuestra posición en contra de los vetos presentados y explicar sobre qué argumentos.

En primer lugar, en cuanto a la falta de consenso, debe destacarse que el Gobierno ha mantenido reuniones con los diferentes interlocutores sociales al respecto.

En relación con la naturaleza privada de las mutuas y la realización de funciones públicas utilizando para ello recursos públicos, en el proyecto se indica con claridad que el continente es privado y que su contenido es público: por una parte, las prestaciones que dispensan y, por otra, los recursos financieros y los elementos patrimoniales que gestionan. El proyecto da cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 27/2011, de 1 de agosto. Actualmente, la Ley General de Seguridad Social no define la naturaleza jurídica de las mutuas, aunque se desprende de los elementos que señala el artículo 68. El proyecto lo que hace es dar coherencia a esa dualidad, que precisamente es la razón de la colaboración en la gestión de la Seguridad Social: permitir al sector privado que participe en la gestión de la cosa pública, pero reservándose el Estado la titularidad de sus prestaciones y la titularidad de sus recursos.

Respecto al tema que presentan los vetos, que denominan «el avance de la externalización de las funciones propias de la Seguridad Social en las mutuas como entidades colaboradoras», refiriéndose a que las mutuas han venido asumiendo la cobertura de un número de contingencias cada vez más creciente, debe señalarse que este proyecto de ley lo que hace es completar la laguna legal existente, puesto que en la actualidad ninguna norma jurídica regula la actividad que desarrollan las mutuas, esto es, las prestaciones que dispensan. Ello en ocasiones genera confusión sobre la titularidad de la gestión de las prestaciones. En este sentido, el proyecto define con claridad cada una de las funciones que desarrollan las mutuas.

Hay que mencionar particularmente la prestación de asistencia sanitaria donde se aclara que, como sucede desde sus orígenes, dispensan la prestación cuando deriva de contingencias profesionales y que esta es de carácter contributivo y de titularidad de la Seguridad Social. Así, frente a la crítica contenida en los vetos, el proyecto no implica una ampliación de las funciones gestoras de las mutuas, sino que incorpora y ordena sistemáticamente las atribuciones que ya tenían conferidas por normas legales y reglamentarias que datan de antiguo. Por ejemplo, la gestión de la prestación económica por IT, derivada de contingencias comunes, se atribuyó a las mutuas en el año 1993, a través de la Ley 2/1993, de 29 de diciembre, modificada por la Ley 24/1994, y la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de ordenación y supervisión de los seguros privados. La gestión de la prestación por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural se atribuyó a las mutuas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo. La gestión de prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos se atribuyó a las mutuas por la Ley 32/2010, de 5 de agosto. Por último, la gestión de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave se atribuyó a las mutuas por el Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio. Frente a esta situación, los vetos parecen defender una vuelta al ámbito de actuación originaria de las mutuas, esto es, limitarse a gestionar las contingencias profesionales, lo que implica un planteamiento de todo punto contrario a la evolución normativa que he citado y a lo señalado en la letra a) de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 27/2011, de 1 de agosto.

En otro orden de cosas, el proyecto de ley profundiza en las características privatizadoras de las mutuas desde la perspectiva de su funcionamiento interno. A este respecto deben realizarse las siguientes alegaciones: Por primera vez se regula la figura del presidente y sus funciones. Por primera vez se reserva un cupo en las juntas directivas en las empresas de mayor dimensión. Por primera vez se incorpora a los representantes de los trabajadores autónomos en los órganos cuya actividad afecta a sus intereses, como son la Comisión de Control y Seguimiento y la Comisión de Prestaciones Especiales. Por primera vez se regula el derecho de los asociados a impugnar los acuerdos de la junta general con fundamento en infracciones legales o en el incumplimiento de los reglamentos e instrucciones de aplicación o bien en la lesión de los intereses de la entidad en beneficio de personas o empresas particulares o de los intereses de la Seguridad Social; con ello se completa también una importante laguna legal existente y se mejoran los derechos de los empresarios asociados. Se regula la responsabilidad directa de los directivos o de la mutua por actos lesivos. En contra de lo señalado, el

proyecto supone una sustancial mejora respecto de la actual regulación. En cuanto a las retribuciones, en este proyecto de ley también se regulan de una manera que se limitan.

Me gustaría tocar dos puntos más, y termino. El primero de ellos es que el proyecto de ley ahonda en las funciones de dirección y tutela de las mutuas —quería destacarlo— y, el segundo, que se cuestiona la atribución a las mutuas del control sanitario de los trabajadores en situación de incapacidad temporal. Lo que va a permitir el proyecto de ley es resolver las deficiencias de gestión que existen en la actualidad, al tiempo que se mejora la coordinación entre los distintos gestores que participan en el proceso y se ajusta la prestación a los supuestos previstos por el legislador. En concreto, se pretende elevar los niveles de eficacia y transparencia del procedimiento de propuesta de alta médica. ¿Cómo? El Servicio Público de Salud conserva su función de emitir los partes de alta, así como los de baja y confirmación de baja. Se refuerza la justificación en las comunicaciones: toda propuesta debe ser motivada. Se introduce el conocimiento permanente del beneficiario. Se impide la extinción automática de la prestación por el simple hecho de no comparecer al reconocimiento médico como sucede hasta ahora. Y por último, cuando una propuesta sea rechazada, la mutua puede acudir al Instituto Nacional de la Seguridad Social, quien responderá en el plazo de cuatro días. De esta forma, la última palabra la tienen los médicos del INSS, funcionarios públicos dotados de las presunciones de objetividad, legalidad y acierto. También quiero destacar que se impide la subdelegación de funciones. Las actividades de control y seguimiento no pueden ser cedidas o delegadas en centros concertados, las desarrollarán directamente las mutuas. Se va a mejorar, por tanto, la gestión. Se va a respetar la protección de la salud y se van a destinar los medios públicos a la mejora de los servicios públicos a favor de los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

En turno de portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: No tengo nada que decir en este turno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la senadora Martínez, por tiempo de cinco minutos. *(Denegaciones)*.

Por el Grupo de Entesa, tiene la palabra el senador Guillot. *(Denegaciones)*.

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Rieradevall. *(Denegaciones)*.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señora presidenta.

Solo haré dos consideraciones. Aunque la señora Peris decía que ha habido reuniones —eso nadie lo va a negar, yo también lo reconocí en la primera intervención—, el mandato era negociación y consenso, y eso no se ha producido. Vuelvo a lamentar que se haya roto una buena costumbre desde el año 1995; también se rompió el año pasado con el Decreto 5/2013, pero este tema que nos ocupa hoy es, sin duda, de mayor enjundia que aquel decreto. Por tanto, reitero y lamento la actitud del Gobierno y la falta de búsqueda de ese consenso.

Segunda consideración. Es verdad —y yo lo reconozco— que un Gobierno socialista —de mi partido político— transfirió a las mutuas el control económico de la incapacidad laboral. Es verdad, el control económico. Pero es que ahora lo que se va a transferir es todo el control desde el primer día, y se lo van a dar con un objetivo que, para más inri, aparece en su exposición de motivos: que igual que han conseguido que no haya accidentes de trabajo —como les decía, el 1% en España frente al 5% de media europea, y no porque aquí estemos trabajando más seguros, se lo garantizo—, lo que quieren es que tampoco haya enfermedad común. Ese es el objetivo fundamental de esta ley: que no haya en España enfermedad común.

Señorías del Partido Popular, solo hay 2 formas de que esto ocurra: o bien que el enfermo vaya al cementerio —que nadie querrá ir— o bien que el médico mande a trabajar al trabajador enfermo. Esa es la realidad, y los socialistas estamos en contra de esto. Pero déjeme que le diga una cosa más. Lo más curioso de todo este caso es que en la memoria de la ley —que supongo que habrán leído con detenimiento— ponen datos que reflejan que es más eficiente el INSS que las mutuas en el control de la incapacidad temporal. Ustedes mismos, el Gobierno, lo dicen en la memoria. Y digo yo, si dicen ustedes

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Empleo y Seguridad Social

Núm. 392

2 de diciembre de 2014

Pág. 6

en la memoria que el INSS funciona mejor que las mutuas, ¿por qué hacen esta barbaridad de dar el control de la incapacidad temporal a las mutuas? Sencillamente, porque esta enorme contradicción entre lo que se refleja en el proyecto de ley y sus palabras obedece a lo que les decía al principio: que lo que pretenden lisa y llanamente es que no haya bajas laborales y que los trabajadores vayan a trabajar aun estando enfermos. Y esto en España, en el siglo XXI, es intolerable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

También en turno de portavoces, tiene la palabra la senadora Peris, por tiempo de cinco minutos.

La señora PERIS JARQUE: Gracias, presidenta.

Senadores, repito que sí se ha negociado. Y repito, porque parece que no ha quedado claro, que la última palabra siempre la va a tener el INSS, tanto en los partes de alta como en los de baja y en los de confirmación de baja.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

Procedemos a la votación de los vetos.

Señorías, ¿acumulamos los 3 vetos del Grupo Mixto o los votamos por separado? (*Pausa*).

Votamos la propuesta de veto número 1, del Grupo Parlamentario Mixto, presentado por don Jesús Enrique Iglesias Fernández y don José Manuel Mariscal Cifuentes.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 16; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto número 2, de la senadora Ester Capella i Farré, también del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 16; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto número 3, del Grupo Parlamentario Mixto, presentado por los senadores Urko Aiertza Azurtza, Iñaki Goioaga Llano, Amalur Mendizabal Azurmendi y Alberto Unamunzaga Osoro.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 16; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos el veto número 4, presentado por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 16; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto número 5, también del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 16; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto número 7, del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 16; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos el veto número 6, presentado por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 16; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

La señora PERIS JARQUE: Quisiera pedir un receso de cinco minutos, con el permiso de todos, antes de entrar en el debate de las enmiendas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Empleo y Seguridad Social

Núm. 392

2 de diciembre de 2014

Pág. 7

La señora PRESIDENTA: Si el resto de los portavoces están de acuerdo, la Mesa lo autoriza.

El señor GUILLOT MIRAVET: Si es para bien, de acuerdo.

La señora PRESIDENTA: Esperemos que sea para bien, señor Guillot.

Hacemos un receso de cinco minutos. *(Pausa)*.

Señorías, después de este breve receso de cinco minutos, ¿necesitan unos minutos más? *(Rumores)*.

Disponen de unos minutos más. *(Pausa)*.

Señorías, llevamos ya un buen lapso de tiempo. Les ruego que terminen en unos minutos y, si no, que acaben de debatir en el Pleno. *(Rumores)*.

Continuamos la comisión y, si les parece, iniciamos el debate de las enmiendas.

En primer lugar, enmiendas del Grupo Mixto, 1 a 3 y 36 a 45.

¿Quién tiene la palabra para el debate de esas enmiendas?

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Como somos un grupo heterogéneo, las doy por defendidas.

La señora PRESIDENTA: Heterogéneo y múltiple. Las da usted por defendidas. Muchísimas gracias. Para las enmiendas 4 a 21, también del Grupo Mixto, ¿exactamente lo mismo?

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Exactamente lo mismo. Creo recordar que hemos transaccionado tres.

La señora PRESIDENTA: Muy bien.

¿Y hacemos lo mismo con las enmiendas del Grupo Mixto 22 a 35?

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Lo mismo, exactamente igual.

La señora PRESIDENTA: Muy bien.

Pasamos a las enmiendas 171 a 182, del Grupo Vasco.

Tiene la palabra la senadora Rut Martínez por cinco minutos si quiere hacer uso del turno.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señoría, me he liado yo un poco con las numeraciones.

Nosotros teníamos presentadas un total de 11 enmiendas —si mal no recuerdo—, de la 171 a la 182 incluidas; se han transado cuatro —la 174, 181, 177 y 178— que han sido aceptadas por mi grupo parlamentario. Por lo tanto, doy por defendidas el resto, que mantendremos como votos particulares para el Pleno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Enmiendas 168 a 170, del Grupo Parlamentario Entesa.

Tiene la palabra el senador Jordi Guillot si quiere hacer uso del turno.

El señor GUILLOT MIRAVET: Las doy por defendidas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Enmiendas números 96 a 135, de Convergència i Unió.

Tiene la palabra la senadora Candini por cinco minutos.

La señora CANDINI I PUIG: *Gràcies, senyora presidenta.*

Como en el último momento estamos transaccionando algunas enmiendas, todas las doy por defendidas.

La señora PRESIDENTA: Para la defensa de las enmiendas 136 a 162, del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor RUIZ SANTOS: Gracias, presidenta.

Las doy por defendidas.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de las enmiendas 163 a 167, tiene la palabra la senadora Peris.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Empleo y Seguridad Social

Núm. 392

2 de diciembre de 2014

Pág. 8

La señora PERIS JARQUE: Muchas gracias, presidenta.
Las doy por defendidas.

La señora PRESIDENTA: Por último, tiene la palabra la senadora Santos para defender sus enmiendas.

La señora SANTOS FERNÁNDEZ: Doy por defendidas las enmiendas 22 a 35, a expensas de lo que se decida sobre la transaccional de la enmienda número 29 del PAR.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señoría.
Para el turno en contra, por tiempo de quince minutos, tiene la palabra la senadora Peris.

La señora PERIS JARQUE: Quiero manifestar que vamos a votar en contra de las enmiendas que no son, por supuesto, la 163 y 167, que son de Grupo Parlamentario Popular, que he mantenido y que he dado por defendidas en el turno anterior, y que saco de ese rechazo las enmiendas que conforman las transaccionales que tengo en la mano, pero como todavía estamos concretando cuántas son y a qué enmiendas van a afectar, no puedo manifestar nada más, pero a lo largo de la comisión lo haré.

La señora PRESIDENTA: Debemos entender que hay posibles transaccionales y que, de cara al orden de votación, aún no puede decirnos a la Mesa qué transacciones tiene.

La señora PERIS JARQUE: Tengo seis transaccionales.

La señora PRESIDENTA: Lo que vamos a hacer es dar un turno de portavoces mientras usted consigue transar, y si no, pasaríamos a votación.

La señora PERIS JARQUE: Ruego a la presidenta y a la Mesa que, si son tan amables, antes de pasar a votación y después del turno de portavoces, me permitan otro receso de cinco minutos, al que intentaría ajustarme. (*Rumores*). Pido la comprensión del resto de compañeros, porque estamos fijando posiciones. (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor.

La señora PERIS JARQUE: Ya sé que llegar a acuerdos es difícil. Yo pido un poquito de comprensión en este caso, porque lo único que se está haciendo... (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Por favor, señorías, permitan el uso de la palabra a la senadora y después les doy el uso de la palabra a todos.

La señora PERIS JARQUE: Lo único que se está haciendo es intentar llegar a un acuerdo. Simplemente pido eso, que si la presidenta da ahora la palabra para turno de portavoces, después tengamos un pequeño receso de cinco minutos antes de la votación para concretar a qué enmiendas afectarían las transaccionales, porque, evidentemente, es lo que va a definir nuestro cuadro de votaciones, como es lógico. Eso es lo único que he solicitado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la intervención de los portavoces, y si todos los grupos parlamentarios tuvieran a bien avenirse a un segundo receso para votación, lo acordaríamos y si no, procederíamos a la votación.

Turno de portavoces.

Por tiempo de cinco minutos, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YAGUAS FERNÁNDEZ: Me reitero en lo que he venido diciendo antes, y agradezco en este caso al Grupo Popular que está intentando llegar a acuerdos, y por nuestra parte, desde luego, no cinco minutos, sino que si hicieran falta otros cinco más, también estaríamos de acuerdo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco del Senado, tiene cinco minutos la senadora Rut Martínez para turno de portavoces.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señora presidenta.

Solamente quiero reiterar también la disposición de este grupo parlamentario a que se disponga de cuanto tiempo sea necesario para alcanzar acuerdos en las transaccionales, pero no por ello voy a dejar de señalar que si hubiésemos convocado una ponencia, esto se habría solucionado, porque precisamente para eso están, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés tiene la palabra el senador Guillot, también por tiempo de cinco minutos.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señora presidenta.

Agradecemos la disponibilidad de la señora Peris, pero ya que lo más presumible es que el debate de esta ley en Pleno sea el jueves 11, por qué no lo hacemos con tiempo, con calma y lo hacemos bien, porque esto es un poco estresante. Además, puede conllevar errores y todo ese esfuerzo de acuerdos se puede malgastar. Esta es mi propuesta si el resto de grupos están de acuerdo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora portavoz de Convergència i Unió, la señora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: *Gràcies, senyora presidenta.*

Estoy en la línea de lo que dice el senador Guillot dado que es un porcentaje menor en el conjunto de enmiendas, además de que la senadora Peris se merece mayor tranquilidad porque le acaban de dar todas las transaccionales.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Martínez-Aldama.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Simplemente quiero decirles a los compañeros que si creen oportuno llegar a transacciones, hay tiempo hasta el Pleno. Entonces, no tiene sentido correr cuando hay por delante muchos días y pueden sentarse tranquilamente a hablar.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra la senadora Peris por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora PERIS JARQUE: Al final hemos presentado, firmadas por cuatro grupos, 6 transaccionales, que he entregado al letrado de la comisión. Una transaccional incluiría la enmienda 110, de CiU, la 174, del Grupo Vasco y la 38, de UPN.

La señora PRESIDENTA: ¿Esta es una primera transaccional, senadora?

La señora PERIS JARQUE: Una primera transaccional.

La señora PRESIDENTA: Senadora, ¿con una enmienda del Grupo Popular?

La señora PERIS JARQUE: Con una redacción nueva que hemos transaccionado. *(El señor Guillot Miravet pide la palabra).*

La señora PRESIDENTA: Señor Guillot, ahora estamos esperando antes de la votación, porque teníamos un orden de votación que había facilitado el senador Martínez-Aldama. Tendremos que ver cuáles son las enmiendas que se detraen de ese orden, y, por tanto, les daremos copia de las transaccionales antes de empezar a votar para que sepamos tranquilamente qué votamos, o sea, que no se preocupen. Está en el uso de la palabra la senadora y hasta que no tengamos las copias no votaremos.

Senadora Peris, prosiga.

La señora PERIS JARQUE: Hemos presentado una segunda transaccional que correspondería a la enmienda número 6, del Grupo Mixto, y a la enmienda número 72, del Grupo Parlamentario Entesa. Una tercera transaccional que afectaría a la enmienda número 81, del Grupo Parlamentario Entesa. Una cuarta que afectaría a la enmienda número 119, del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió y

a las enmiendas números 177 y 178, del PNV. Una quinta transaccional que afectaría a la enmienda número 127, de Grupo Parlamentario Convergència i Unió. Y una sexta que afectaría a la enmienda número 108, de ese mismo grupo. *(La señora Martínez Muñoz pide la palabra).*

La señora PRESIDENTA: ¿Sí, senadora Martínez?

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Si no recuerdo mal, quedaría todavía una transaccional con la enmienda número 41 de UPN y la enmienda número 181 del PNV, que también hemos firmado.

La señora PRESIDENTA: ¿Estaríamos hablando de 7 transaccionales entonces?

La señora PERIS JARQUE: Es correcto lo que señala la senadora Martínez; sin embargo, no la he presentado porque hay otro grupo que quiere que conste que también pueda verse reflejado el texto de una enmienda suya y estamos esperando a que el grupo al que pertenezco me dé el visto bueno. Por esta enmienda transaccional es por lo que he pedido el receso justo antes de la votación. Si me dan el OK presentaríamos una séptima transaccional. *(La señora Martínez Muñoz: Perfecto. Ningún problema).*

La señora PRESIDENTA: Si les parece, vamos a hacer lo siguiente, como de las 6 enmiendas transaccionales que están acordadas estamos esperando los documentos, vamos a comprobar el listado de votaciones para retirar las enmiendas que se han transaccionado y en cuanto tengamos esas 6 empezamos a votar. Si le da a usted tiempo, que le den la última transacción, y si no, lo dejamos para el Pleno o lo hacemos en comisión.

La señora PERIS JARQUE: Seguro que quedaría para Pleno si no me dan el visto bueno.

La señora PRESIDENTA: Ningún problema. Si les parece a sus señorías, ustedes mismos retiran las enmiendas que han sido objeto de transacción, votamos las restantes y luego las transaccionales. *(El señor Martínez-Aldama Sáenz: Seguimos el guión establecido).* Es lo que les estoy diciendo, seguimos el guión establecido, que cada grupo diga las que retira, acumulamos las seis transaccionales y las votamos. *(Pausa).*

En la copia que les han facilitado los servicios técnicos falta una última transaccional que ha sido acordada por sus señorías en el último minuto. Empezamos a votar y luego les daremos la copia de dicha transaccional antes de la última votación.

Señorías, comenzamos, por tanto, la votación de las enmiendas. Solicito al portavoz de cada uno de los grupos que nos diga aquellas enmiendas que han sido objeto de transacción para no votarlas.

En primer lugar, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto números 1 a 3, 36, 37, 39 a 42, 44 y 45.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 22; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 38 y 43.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 16; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos las enmiendas 4 a 8, 10, 13 a 17 y 21. Creo que hay una transaccional que afecta a la enmienda número 6.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Sí, a la número 6.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Por tanto, la número 6 no se vota. Votamos las enmiendas números 4, 5, 7, 8, 10, 13 a 17 y 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 15; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 9, 11, 12 y 18 a 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 15; abstenciones, 10.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Empleo y Seguridad Social

Núm. 392

2 de diciembre de 2014

Pág. 11

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Vasco votamos las enmiendas números 171 a 173, 175, 176 y 179.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: La enmienda 174 ha sido incluida en la transaccional.

La señora PRESIDENTA: Está en el segundo bloque, no se preocupe. Esta votación la podemos hacer correctamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 15; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

El segundo bloque de votación del Grupo Parlamentario Vasco sería, puesto que la 174 ha sido sustituida por la transaccional que se ha presentado, de las enmiendas números 177, 178, 181 y 182.

Tiene la palabra la senadora Martínez Muñoz.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Las enmiendas números 174, 177, 178 y 181 están transadas. Por lo tanto, solo quedaría la 182.

La señora PRESIDENTA: Correcto. Pues sometemos a votación la enmienda 182.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 22; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la última enmienda que queda viva, la número 180.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 15; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario de la Entesa pel Progrés de Catalunya. Señoría, ¿qué enmiendas han sido objeto de transacción?

Tiene la palabra el señor Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Las enmiendas números 72 y 81.

La señora PRESIDENTA: Usted tiene las enmiendas 46 a 69 y 168 a 170. En este grupo no está ninguna de las 2, por tanto, podemos someterlas a votación. Están divididas en 2 bloques.

Votamos las enmiendas 46 a 69 y 168 a 170, del Grupo Parlamentario pel Progrés de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 15; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Ahora sí votamos el segundo bloque, enmiendas 70 a 74, del que retiraríamos la 72, con lo cual votaríamos las enmiendas 70, 71, 73, 74, 76, 82, 83, 84, 85, 87 a 91 y 95.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 15; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

El siguiente bloque que sometemos a votación son las enmiendas de la Entesa números 75, 77 a 80, 86 y 92 a 94.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 15; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Candini para manifestar cuáles han sido las transaccionadas.

La señora CANDINI I PUIG: Las números 108, 110, 119 y 127.

La señora PRESIDENTA: Perfecto. Muchas gracias, senadora.

Pasamos a continuación a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Convergència i Unió 96 a 103, 105, 106, 111, 112, 113, 117, 120, 121 y 122.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Empleo y Seguridad Social

Núm. 392

2 de diciembre de 2014

Pág. 12

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 21; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos el siguiente bloque de enmiendas de Convergència i Unió. Enmiendas 104, 114 y 126.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 15; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas 107, 109, 115, 116, 118, 123 a 125, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134 y 135.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 15; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Ha habido alguna transacción, señor Martínez-Aldama?

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: No nos han dejado. *(Risas)*.

La señora PRESIDENTA: No ha tenido usted suerte.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 136 a 162.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 16; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Son enmiendas del PAR. En primer lugar, enmiendas 22 a 35, excepto la 29, que ha sido objeto de transacción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 22; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

¿Hay alguna enmienda transaccionada del Grupo Parlamentario Popular? No hay ninguna. Votamos las enmiendas 163 a 167.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 7; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.

Votamos las enmiendas transaccionales.

La primera es la relativa a la enmienda 81, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Votamos la relativa a la enmienda 108, del Grupo Parlamentario Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 7; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Votamos la transaccional que afecta a la enmienda 127 de Convèrgencia i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 1; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Votamos la transaccional que afecta a las enmiendas 119 del Grupo Parlamentario Convergència i Unió y 177 y 178 del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 7; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Votamos la transaccional relativa a las enmiendas número 6 del Grupo Parlamentario Mixto y 72 del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Empleo y Seguridad Social

Núm. 392

2 de diciembre de 2014

Pág. 13

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Transaccional relativa a las enmiendas números 38 del Grupo Parlamentario Mixto, 110 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió y 174 del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Votamos la transaccional relativa a las enmiendas 41 del Grupo Parlamentario Mixto, 181 del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado y 29 del senador Fuster Muniesa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 7; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Finalizada la votación de todas las enmiendas, incluidas las transaccionales, pasamos a la votación del texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo no modificado por las enmiendas que acabamos de aprobar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 6; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

A continuación procede designar el miembro de la comisión que lleve a cabo la presentación del dictamen. Si les parece bien, será la presidenta o el vicepresidente, en función de la concurrencia con diferentes plenos parlamentarios. (*Asentimiento*).

– PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS EN MATERIA DE LIQUIDACIÓN E INGRESO DE CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

(Núm. exp. 621/000099)

AUTOR: GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Pasamos al Proyecto de Ley de medidas en materia de liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social.

A este proyecto de ley se han presentado 9 enmiendas. Si les parece, empezamos con el debate y posteriormente votaremos las enmiendas.

Para la defensa de la enmienda 1, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: La enmienda es de Izquierda Unida, y la doy por defendida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Yanguas.

Para defender las enmiendas números 8 y 9, tiene la palabra la senadora Rut Martínez, por tiempo de cinco minutos.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Igualmente, las doy por defendidas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Guillot para defender las enmiendas 3 y 4.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señora presidenta.

Las doy por defendidas.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Para defender la enmienda número 2, del Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

La doy por defendida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

En turno en contra, tiene la palabra el senador Fernández Sánchez, por tiempo de cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Voy a ser muy breve.

Creemos que este proyecto de ley ha sido bastante consensuado. El proyecto es ambicioso en cuanto a la recaudación de cuotas, pero también en relación con el seguimiento que de esa recaudación se va a hacer. Tanto las enmiendas defendidas por los grupos cuyos portavoces acaban de hacer uso de la palabra, como las del Grupo Popular, desmenuzan de alguna manera este proyecto de ley, que ha tenido, como he dicho, un consenso importante tanto en el Congreso como en el Senado. Por ello, vamos a rechazar las enmiendas que se acaban de defender, porque no son técnicamente viables y porque posiblemente tampoco fueran consensuadas en su momento por todos los grupos sociales que han intervenido en este proyecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Señor Yanguas? (*Denegaciones*).

¿Señora Rut Martínez? (*Denegaciones*).

¿Señor Guillot? (*Denegaciones*).

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? (*El señor Varela Sánchez pide la palabra*).

Tiene la palabra, señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Voy a hacer una intervención breve.

La señora PRESIDENTA: La que usted quiera, porque tiene tiempo. No se preocupe.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias.

Hoy estamos viendo, y seguramente vamos a aprobar, el Proyecto de Ley de medidas en materia de liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social en un mal día para nuestro sistema nacional de la Seguridad Social, y es que hoy hemos conocido que, de nuevo, el Gobierno mete la mano en la caja de resistencia de la Seguridad Social, en el Fondo de reserva de la Seguridad Social, por un importe de 8000 millones. Ya son 26 000 millones los que lleva este Gobierno —por cierto, es el primer Gobierno que hace uso del Fondo de reserva de la Seguridad Social— y, como digo, esa es una mala noticia para nuestro sistema de la Seguridad Social porque estamos viendo que este Gobierno es incapaz de gestionar nuestro sistema de Seguridad Social sin tirar de las reservas existentes o provenientes de gobiernos anteriores. Se da la paradoja de que este Gobierno está viviendo de alguna manera de la herencia recibida, de la hucha de Zapatero, por decirlo más exactamente. (*Rumores*). Comprendo que se pueden hacer esas exclamaciones, pero hay que recordar que cuando el Gobierno del señor Zapatero recibió la caja de resistencia o de reserva de la Seguridad Social en ella había 15 000 millones. La dejó en 68 000, y está ya en 42 000. Por tanto, repito que es un mal día para la Seguridad Social.

Sin embargo, creo que vamos a aprobar un proyecto de ley de manera consensuada porque tiene un carácter técnico, un carácter muy instrumental, que permite la modernización del sistema, la incorporación, el aprovechamiento o la optimización de las nuevas tecnologías, la simplificación para los obligados en la Seguridad Social de la tramitación de las cotizaciones, un proyecto que evita duplicidades y que, en todo caso, mejora el control. Y también vamos a apoyar este proyecto —por qué no decirlo— porque fue iniciado por el Gobierno anterior y creo que ha sido continuado con buen criterio por el Gobierno actual.

Creemos que esto permitirá seguramente mejorar de forma muy notable los sistemas de recaudación y de calidad en la información y que también puede contribuir a mejorar el nivel de rendimiento de la recaudación.

Nosotros presentamos una enmienda destinada fundamentalmente a que cuando, como consecuencia de la actuación tanto de la Tesorería General como del propio sistema de la Seguridad Social, se produjera una modificación de las cotizaciones provisionalmente estimadas de los trabajadores, en caso de producirse esa modificación a la baja para las prestaciones que les correspondiera percibir, los efectos de esa modificación en todo caso se hubieran reconocido con posterioridad al expediente donde se analiza la modificación de esas cotizaciones.

Esperábamos del Grupo Parlamentario Popular poder transaccionar nuestra enmienda con una que presenta dicho grupo en la que se solicitan dos años de estudio para ver cómo funcionan y se implementan esas posibles modificaciones sobre las cotizaciones provisionalmente estimadas, pero, frente a lo que

esperábamos, vemos con algo de sorpresa que no hay posibilidad de acuerdo. Creemos que un año debería de ser un período suficiente para que el Gobierno analizara la evolución de esas modificaciones. No obstante, seguimos abiertos —aún no hemos votado— para que entre la enmienda del Grupo Popular, que, como he dicho, propone un periodo de dos años, y la nuestra, en la que proponemos uno, se pueda llegar a una transacción. Si no es así lo seguiremos intentando hasta el Pleno.

Lógicamente, vamos a apoyar este proyecto, que nos parece eficaz, señora presidenta. Vamos a tener acuerdo. En todo caso, también le digo que pierda cualquier esperanza de que, más allá de estos acuerdos instrumentales o técnicos, podamos tener algún otro de mayor entidad. Es más fácil que se pongan de acuerdo el agua y el aceite.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Varela.

Eso no se sabe nunca. Hay cosas que nunca se saben. Todo es posible y todo se verá.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Nosotros lo tenemos muy claro.

La señora PRESIDENTA: Todo es posible. El tiempo lo dirá.

Muchísimas gracias por su intervención.

Tiene la palabra el senador Fernández.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con su venia, señora presidenta. Seré muy breve.

En primer lugar, hay que decir que el modelo de cotización del sistema público de pensiones y de Seguridad Social es importante y persigue un objetivo muy importante también: la simplificación del cumplimiento de la obligación de cotizar que se acepta por parte de los trabajadores, y en este caso por empresarios o por sujetos pasivos en los que se haya delegado. Se van a reducir los costes de la Seguridad Social, lo que también va a permitir optimizar los recursos humanos y económicos, y se va a conseguir una mayor efectividad en el control de aspectos determinantes para la concreta gestión y liquidación de las cuotas de la Seguridad Social. Y también se va a lograr una mejora en la calidad de la información utilizada para la liquidación de cuotas. Es decir, que esta ley, que consta de tres artículos —con las modificaciones que se hacen—, una disposición adicional, una disposición transitoria, una disposición derogatoria y cinco disposiciones finales, es resultado, como es lógico, de un buen trabajo, de un buen servicio hecho por el Gobierno y en este caso también por los técnicos del sistema público de pensiones y la Tesorería de la Seguridad Social.

Al portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra quiero decirle que, lógicamente, se intentan recaudar prestaciones constitutivas de pago posteriores a las pensiones. No olvidemos que los presupuestos que estamos debatiendo en esta Cámara, contemplan un presupuesto para pensiones que va a sostener a 9 350 000 pensionistas para el año 2015 y es el presupuesto más alto del sistema público de pensiones que ha habido en la historia de España. Por tanto, vamos a ofrecer un sistema público que dé seguridad, tranquilidad y estabilidad.

Y en cuanto al uso que se hace de la hucha, sobre la que hablaba el portavoz socialista, quiero decirle que la hucha no es de Zapatero sino de todos los españoles que han cotizado. Lógicamente, está ahí, a buen recaudo, para ello. El señor Zapatero dejó, que yo sepa, un gran boquete más que una hucha, y muy profundo por cierto, que dejó a muchos españoles, a muchos trabajadores en la unidad de cuidados intensivos, a trabajadores de este país que no sabían dónde ir ni de qué sustentarse, y que afortunadamente tienen esa hucha que hoy se va a utilizar porque creo que, cuando es necesario, hay que hacer uso de ella.

En definitiva, señora presidenta, se trata de una simplificación del sistema de liquidación de cuotas de la Seguridad Social, un sistema profuso y en el que va a haber un control exhaustivo por parte de los técnicos y de la Inspección de Trabajo y en el que se contemplan todos los recargos y cuotas que tiene cualquier tipo de sistema, y en especial el seguimiento de autónomos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Entiendo que, como usted no se ha referido a la transacción a la que apelaba el Grupo Parlamentario Socialista, se mantiene la votación en el mismo sentido que teníamos.

Procedemos a la votación. *(El senador Guillot pide la palabra).*

Senador Guillot, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Empleo y Seguridad Social

Núm. 392

2 de diciembre de 2014

Pág. 16

El señor GUILLOT MIRAVET: Quiero pedir votación separada de la enmienda número 4, de la Entesa, de las enmiendas 5 y 7, del Grupo Popular, y de la enmienda 6, también del Grupo Popular.

La señora PRESIDENTA: Enmiendas números 4, 5 y 7, y 6. Perfecto.

Gracias, señor Guillot.

¿Alguien más quiere votación separada? (*Pausa*).

Pasamos, pues, a la votación.

Empezamos por la enmienda número 1, del Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 20; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 8 y 9, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado. (*El señor Varela Sánchez pide la palabra*).

Tiene la palabra, señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Pedimos votación separada de las enmiendas 8 y 9.

La señora PRESIDENTA: Por tanto, votamos la enmienda número 8, del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 21; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 16; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 3, del Grupo Entesa pel Progrés de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 4, también del Grupo Entesa pel Progrés de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Tal como se ha solicitado, votamos, en primer lugar, la enmienda número 5, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Votamos la enmienda número 6, también del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 1; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Finalmente, votamos la enmienda número 7, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Señorías, a continuación procede votar el texto remitido por el Congreso en lo no modificado por las enmiendas que acabamos de aprobar.

Efectuada la votación fue aprobado por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Empleo y Seguridad Social

Núm. 392

2 de diciembre de 2014

Pág. 17

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Y se designa a la Presidencia o Vicepresidencia para llevar a cabo la presentación del dictamen en el Pleno de la próxima semana.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y quince minutos.